ACTA DE EVALUACIÓN N° 5
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2011
"SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO, ARMADO E IMPRESIÓN DE LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de marzo del dos mil once, siendo las 10:25 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, tercer piso ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC, y la Sra. Nathalia Melot, Asistente UOC; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa N° 02/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 212747
b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2011 y aprobado mediante la Ley N° 4249.
c) Publicación:
- En el SICP, el 22/02/2011
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  - Artes Gráficas GM S.R.L.
  - Gráfica Monarca S.R.L.
  - Mercurio S.A.
  - Industrias Gráficas Nobel S.A.
  - Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: La Sra. Nathalia Melot, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los dos días del mes de marzo, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas, P & M, GRÁFICA MONARCA S.R.L. Y GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

4. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

a) Monto de las ofertas; de menor a mayor, detallados en el siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Cantidad	GRÁFICA MONARCA S.R.L.		P & M		GRÁFICA LA REPUBLICA S.R.L.	
		Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Servicio de Diseño Gráfico, Armado e Impresión de Ley de Contrataciones Públicas	2.500	5.600	14.000.000	7.680	19.200.000	8.200	20.500.000

b) Documentación

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*.

Al respecto, se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, la cual ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	GRÁFICA MONARCA S.R.L.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE
Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa);	CUMPLE

Nathalia Melet
Administración - DNCP

5. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** por lo cual no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a las demás ofertas.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, el llamado a Contratación Directa N° 02/2011 "Servicio de Diseño Grafico, Armado e Impresión de Ley de Contrataciones Públicas" a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.,** por un monto total de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones).

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.